



Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

HEMOS RECIBIDO SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON LOS SIGUIENTES DATOS:

SOLICITUD: si-067-2014

FECHA: 17 de Septiembre de 2014

ENTE PÚBLICO AL QUE SE DIRIGE: Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas

Señalamiento preciso de la Información o Documentos, si estuviera en posibilidad de mencionarlos: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA. A QUIEN CORRESPONDA: Laura Trejo Muñoz, por mi propio derecho, en este acto, respetuosamente me dirijo a Usted para exponer: Que por medio del presente curso y con fundamento en los 3º, 9, 10, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 Y 50 de la LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS; asimismo en el artículo 8 constitucional; solicito amablemente conocer: 1. El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso a) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ii) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas. 2. El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso b) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ii) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas. 3. El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso c) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ii) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas. 4. El número de ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE FUERON GIRADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por orden de aprehensión: (i) el número de probables responsables señalados y (ii) los demás delitos que también se consignaron o imputaron en la misma causa, en cada una de ellas. 5. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso a) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada lo siguiente: a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables

responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos. 6. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso b) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada lo siguiente: a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos. 7. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso c) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada lo siguiente: a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos. 8. El número de AUTOS CONSTITUCIONALES DICTADOS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada lo siguiente: a. El número de AUTOS DE FORMAL PRISIÓN que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. b. El número de AUTOS DE SUJECCIÓN A PROCESO que fueron dictados, el número de probables responsables de cada uno de ellos, y por cuántos delitos fueron dictados. c. El número de AUTOS DE LIBERTAD que fueron dictados y el número de probables responsables de cada uno de ellos. 9. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso a) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también (iii) los delitos, materia de la sentencias. 10. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso b) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también (iii) los delitos, materia de la sentencias. 11. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso c) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también (iii) los delitos, materia de la sentencias. 12. El número de SENTENCIAS DICTADAS desde el 01 de enero de 2011 hasta el 30 de junio de 2014, por el delito previsto en el artículo 9, fracción I, inciso d) de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, indicando de forma sistematizada por sentencia, el número de: (i) víctimas, (ii) sentenciados, señalando también

(iii) los delitos, materia de la sentencias. Señalo expresamente que NO estoy interesada en conocer los nombres de víctimas y/o presuntos responsables, sino por el contrario la información sistematizada de la siguiente manera: • Órdenes de aprehensión NO. AÑO ARTÍCULO PROBABLE RESPONSABLE DELITOS CONEXOS 1 2011 9, I, a) 3 Delincuencia organizada, robo de vehículo, portación de arma de fuego. 2 2011 9, I, b) 5 Asociación delictuosa y robo con violencia. 3 2012 9, I, c) 2 Operaciones con recursos de procedencia ilícita. • Autos constitucionales NO. AÑO ARTÍCULO AUTO DE FORMAL PRISIÓN AUTO DE SUJECCIÓN A PROCESO AUTO DE LIBERTAD PROBABLE RESPONSABLE DELITOS 5 2011 9, I, a) 20 - - 5 2 6 2012 9, I, b) - 10 - 6 3 7 2013 9, I, c) - - 15 3 1 • Sentencias NO. AÑO ARTÍCULO VÍCTIMA SENTENCIADO DELITOS CONEXOS 9 2012 9, I, a) 3 1 Operaciones con recursos de procedencia ilícita. 10 2013 9, I, b) 2 3 Delincuencia organizada, robo de vehículo, portación de arma de fuego. 11 2013 9, I, c) 2 3 Delincuencia organizada, robo de vehículo, portación de arma de fuego. No.: Correspondiente al consecutivo en orden de inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia de más antigua a más reciente. Año: año calendario en que se dio inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia. Artículo: Artículo, fracción e inciso a que corresponde el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia. Probable responsable: Número de hombres y/o mujeres señaladas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia. Víctima: Número de hombres y/o mujeres señaladas como víctimas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia. Sentenciado: Número de hombres y/o mujeres señaladas como víctimas en el inicio/reserva/consignación y/o su similar de la orden de aprehensión y/o auto y/o sentencia. Auto de Formal Prisión: El número de autos de formal prisión que fueron dictados. Auto de Sujeción a Proceso: El número de autos de sujeción a proceso que fueron dictados. Auto de Libertad: El número de autos de libertad que fueron dictados. Delitos conexos: Los delitos que fueron consignados o imputados de forma conjunta con el secuestro, según inciso del artículo 9 de la Ley. Lo anterior, en virtud de que al tener carácter de particular, tengo el derecho al acceso a la información que posea cualquier dependencia del gobierno. Para el caso de contener datos personales, pido que éstos sean omitidos y se me otorgue la información solicitada, sin incluirlos. Por lo antes expuesto, atentamente solicito: ÚNICO: Acordar de conformidad con lo peticionado PROTESTO LO NECESARIO LAURA TREJO MUÑOZ.